



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de octubre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en atención a lo dispuesto en la resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad, de 29 de abril de 2004, por la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2004 y me pidió que presentara un informe sobre la situación antes de esa fecha, incluida una evaluación del número de efectivos necesarios para que la MINURSO pueda cumplir con las tareas que le han sido encomendadas, con miras a su posible reducción. En este informe se da cuenta de los acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe anterior, de fecha 23 de abril de 2004 (S/2004/325).

#### II. Actividades de mi Enviado Personal y mi Representante Especial

2. En una carta de fecha 11 de junio de 2004 (S/2004/492), informé al Presidente del Consejo de Seguridad de que, lamentándolo profundamente, había aceptado la dimisión del Sr. James A. Baker III como mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental. Después de siete años de servicio en calidad de mi Enviado Personal, el Sr. Baker consideró que había hecho todo lo que estaba en su mano en relación con esta cuestión. A lo largo de su mandato como mi Enviado Personal, el Sr. Baker utilizó las mejores de sus incomparables habilidades diplomáticas para buscar una solución al conflicto. Le estoy enormemente agradecido y lamento que las partes no aprovecharan mejor su asistencia.

3. Tras la dimisión de mi Enviado Personal, pedí al Sr. Álvaro de Soto, en su calidad de mi Representante Especial para el Sáhara Occidental, que siguiera colaborando con las partes y con los Estados vecinos para lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, en que se previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Mi Representante Especial volvió a asumir sus funciones en El Aaiún en julio de 2004, después de prestar servicios como mi Asesor Especial sobre Chipre.

4. En septiembre de 2004, mi Representante Especial mantuvo una serie de consultas para determinar la posición actual de las partes y los Estados vecinos.



El 6 de septiembre, mi Representante Especial fue recibido en Meknes (Marruecos) por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos; el 12 de septiembre se reunió con los dirigentes del Frente POLISARIO en la residencia de Chahid Tamek en la zona de Tinduf (Argelia); el 15 de septiembre se reunió en Argel con el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, y el 20 de septiembre, se reunió con el Presidente de Mauritania en Nuakchot.

5. Las consultas de mi Representante Especial se celebraron en el marco de la resolución 1541 (2004), en que el Consejo de Seguridad reafirmó su apoyo al Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental como solución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes, reafirmó también su apoyo decidido a mis gestiones y a las de mi Enviado Personal para encontrar una solución política mutuamente aceptable a la controversia relativa al Sáhara Occidental, y pidió a todas las partes y a los Estados de la región que colaboraran plenamente conmigo y mi Enviado Personal.

6. Durante sus consultas en la región, mi Representante Especial confirmó que Marruecos no ha cambiado su posición respecto del Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Como se describe en mi informe de fecha 23 de abril de 2004 (S/2004/325), y en la carta de Marruecos adjunta a él, Marruecos sigue rechazando elementos esenciales del Plan, aunque ha indicado su disposición a negociar un estatuto de autonomía mutuamente aceptable que permita al pueblo del Territorio administrar sus propios asuntos, al tiempo que se respeta la soberanía y la integridad territorial del Reino.

7. El Frente POLISARIO mantiene su apoyo al Plan de paz como expresó en su carta de 9 de julio de 2003, en la que, entre otras cosas, reiteró las preocupaciones y observaciones sobre el Plan que adjuntó a su carta de fecha 8 de marzo de 2003 (véase S/2003/565 y Corr.1, anexo III). La posición de Argelia tampoco se ha modificado. Tanto el Frente POLISARIO como Argelia son contrarios a debatir cualquier aspecto del Plan de paz si Marruecos no accede a apoyarlo. Mauritania sigue dispuesta a apoyar cualquier solución que sea aceptable para ambas partes.

8. El Gobierno de Marruecos ha reiterado su posición en una carta de fecha 24 de septiembre del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/2004/760). El Frente POLISARIO también ha manifestado su posición en una carta que me dirigió el Secretario General del POLISARIO con fecha 5 de octubre, que se ha distribuido a los miembros del Consejo.

### **III. Actividades sobre el terreno**

#### **A. Actividades del componente militar**

9. Al 5 de octubre de 2004, el componente militar de la MINURSO estaba formado por 227 observadores militares, empleados administrativos y personal médico, de una dotación autorizada de 230. Al mando del General de División Györgi Száraz (Hungria), la MINURSO continuó observando la cesación del fuego en el Sáhara Occidental, que ha estado en vigor desde el 6 de septiembre de 1991. La zona de responsabilidad de la Misión se ha mantenido en calma y no se han observado indicios sobre el terreno de que ninguna de las partes tenga intención de reanudar las hostilidades en el futuro cercano.

10. Durante el período a que se refiere el informe, la MINURSO realizó 2.679 patrullas terrestres y 219 patrullas aéreas para visitar e inspeccionar las unidades del Real Ejército de Marruecos que eran mayores que una compañía y las fuerzas militares del Frente POLISARIO, de acuerdo con las disposiciones sobre cesación del fuego acordadas entre la MINURSO por una parte y el Real Ejército de Marruecos y el Frente POLISARIO por la otra. Las fuerzas militares del Real Ejército de Marruecos y del Frente POLISARIO llevaron a cabo actividades ordinarias de mantenimiento y adiestramiento.

11. El Frente POLISARIO siguió imponiendo algunas limitaciones a la libertad de circulación de la Misión en zonas del Territorio al este de la berma. Si bien esas limitaciones no afectan apreciablemente por su carácter a la capacidad de la Misión de observar la situación en esas zonas, su eliminación facilitaría aún más las actividades de patrullaje terrestre y aéreo de la Misión.

12. La MINURSO sigue cooperando con las partes en relación con el marcado y la destrucción de minas y artefactos explosivos sin detonar. En el período que se examina, la MINURSO descubrió y marcó 207 artefactos explosivos sin detonar y supervisó un total de 16 operaciones de destrucción realizadas por ambas partes.

13. Una delegación del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra participó en una reunión de planificación con la MINURSO en El Aaiún del 2 al 5 de agosto de 2004, en relación con el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas. El Centro Internacional y la MINURSO firmaron un memorando de entendimiento sobre el adiestramiento del personal de la Misión en el uso de la nueva tecnología.

## **B. Prisioneros de guerra, otros detenidos y personas en paradero desconocido**

14. Gracias a la intercesión de un Estado Miembro, el Frente POLISARIO anunció el 21 de junio de 2004 la liberación de otros 100 prisioneros de guerra marroquíes, que posteriormente fueron repatriados a Marruecos bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Aunque acojo esta medida con satisfacción, hay que recordar que aún siguen detenidos 412 marroquíes, algunos de los cuales han estado presos durante más de 20 años. Por consiguiente, reitero mi llamamiento al Frente POLISARIO para que acelere la puesta en libertad de todos los prisioneros restantes, de conformidad con el derecho internacional humanitario y numerosas resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Apelo también a Marruecos y al Frente POLISARIO para que sigan cooperando con el CICR a fin de averiguar el paradero de las personas que continúan desaparecidas en relación con el conflicto.

## **C. Migración ilegal**

15. El 3 de mayo de 2004, el Frente POLISARIO informó a la MINURSO de que sus fuerzas militares habían ofrecido refugio a un grupo de 23 personas, de Bangladesh y la India, cerca de la base de operaciones de la MINURSO en Mijek. El 2 de septiembre, el Frente POLISARIO informó a la MINURSO de que había encontrado a 20 personas procedentes del Pakistán cerca de la base de operaciones de la

MINURSO en Tifariti. En ambos casos, las personas encontradas afirmaron que habían sido abandonadas en el desierto por sus guías, que les habían prometido llevarlas a Europa.

16. Ambos grupos están refugiados actualmente por el POLISARIO. La Organización Internacional para las Migraciones se ocupa de los trámites para su repatriación a través de un país vecino. También se está intentando adoptar medidas coordinadas entre las partes, los países vecinos y otras instancias interesadas en relación con lo que parece ser un fenómeno creciente de migrantes ilegales que atraviesan el Sáhara Occidental de camino a Europa.

#### **D. Refugiados del Sáhara Occidental**

17. En septiembre de 2004, el Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la participación del UNICEF, realizaron una misión conjunta de evaluación en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf. Representantes de nueve Estados Miembros, que eran donantes efectivos o potenciales, así como el observador de la Unión Africana, tomaron parte en la visita, durante la cual se reunieron con mi Representante Especial. Si bien en los últimos meses se ha registrado una cierta mejora en el abastecimiento de alimentos a los refugiados del Sáhara Occidental, es posible que tengan que afrontar una escasez de cereales y otros productos básicos en noviembre de 2004 a menos que se reciban suministros adicionales.

#### **E. Medidas de fomento de la confianza**

18. Cabe recordar que el ACNUR y mi Representante Especial han promovido con las partes la aplicación de medidas de fomento de la confianza, cuyo objetivo es facilitar los contactos personales entre los refugiados de los campamentos de la zona de Tinduf y sus familiares en el Territorio.

##### **Intercambio de visitas familiares**

19. Me complace informar de que la primera etapa del programa de intercambio de visitas familiares entre refugiados del Sáhara Occidental que viven en los campamentos de la zona de Tinduf, en Argelia, y sus familiares en el Territorio concluyó con éxito el 31 de agosto de 2004. Durante los seis meses que duró la primera etapa se realizaron 50 intercambios de visitas de cinco días, en los que participaron 1.208 personas (402 familias) de todos los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf en Argelia (619 personas) y de las ciudades de El Aaiún, Dakhla, Smara y Boujdour en el Territorio (589 personas). Hasta la fecha han solicitado participar en el programa de intercambio 19.009 personas, de las cuales 11.884 proceden de los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf y 7.125 del Territorio.

20. La primera etapa del programa de intercambio de visitas familiares se llevó a cabo con la plena cooperación de las partes, así como de Argelia en su calidad de país de asilo. Habida cuenta de los resultados positivos obtenidos, el ACNUR expresó su voluntad de seguir adelante con el programa y ha recibido el apoyo de las partes interesadas, que han expresado su deseo de continuar con el proyecto.

21. A finales de junio y principios de julio de 2004, el ACNUR y la MINURSO organizaron sesiones de evaluación de mitad de período en Tinduf con el Frente POLISARIO, y en Rabat con las autoridades marroquíes, a fin de examinar los progresos logrados en relación con las medidas de fomento de la confianza y seguir coordinando las modalidades de aplicación. Esa evaluación de mitad de período confirmó el éxito del programa y reafirmó su carácter humanitario.

22. Posteriormente, y de conformidad con el plan de acción inicial relativo a las medidas de fomento de la confianza, el ACNUR, en consulta con mi Representante Especial, presentó a las partes interesadas un proyecto de plan de acción para la segunda etapa del programa para que lo examinaran y debatieran. El 2 de octubre de 2004, mi Representante Especial y altos funcionarios del ACNUR se reunieron en Ginebra con una delegación marroquí a fin de evaluar la primera etapa finalizada de medidas de fomento de la confianza y hablar sobre la actuación en el futuro. El 6 de octubre se celebró otra sesión de evaluación en Ginebra con representantes del Frente POLISARIO. Está previsto que se celebre en breve una evaluación con representantes de Argelia, en su calidad de país de asilo.

23. La reciente serie de consultas con las partes facilitó un examen constructivo de las diversas actividades relativas a las medidas de fomento de la confianza realizadas en la primera etapa y un intercambio fructífero acerca de la actuación futura para continuar el proyecto. Las partes expresaron su interés en seguir adelante con las medidas de fomento de la confianza y prometieron apoyar su aplicación. Además, indicaron que presentarían en breve al ACNUR su respuesta oficial al proyecto de plan de acción para la segunda etapa.

24. Entretanto, mi Representante Especial y el ACNUR propusieron —y las partes estuvieron de acuerdo— que las visitas familiares y el servicio telefónico continuarán hasta finales de 2004 con los acuerdos existentes a fin de que todas las partes interesadas dispusieran de tiempo suficiente para examinar el proyecto de plan de acción para la segunda etapa. El ACNUR y la MINURSO trabajan actualmente para que se reanuden en breve las visitas familiares, incluida la revisión de las modalidades de cooperación y el memorando de entendimiento sobre las contribuciones respectivas a las medidas de fomento de la capacidad, que concertaron durante el período que abarca el informe.

25. Cabe recordar que el apoyo de la MINURSO al intercambio de visitas familiares incluía el despliegue de cinco agentes de policía civil, que escoltaron a los participantes en el programa de intercambio de visitas familiares en los vuelos de las Naciones Unidas con destino al Territorio y los campamentos de la zona de Tinduf y procedentes de esos lugares, y supervisaron y facilitaron los trámites del aeropuerto en los puntos de llegada y salida. Se prevé que serán necesarios otros tres agentes de policía civil para que presten asistencia en el intercambio de visitas familiares cuando se reanude el programa. Para realizar el programa de intercambio, la MINURSO prestó al ACNUR pleno apoyo logístico, incluidos medios de transporte aéreo y terrestre y equipo de oficina y para comunicaciones.

26. Quisiera destacar que, hasta la fecha, el ACNUR no ha recibido ninguna contribución financiera para la aplicación de las medidas de fomento de la confianza. Exhorto a los donantes a que contribuyan con generosidad a ese importante proyecto humanitario.

**Servicio telefónico**

27. Durante el período que abarca el informe, el servicio telefónico que enlazaba la Escuela 27 de Febrero, en la zona de Tinduf, con el Territorio, que se reanudó el 12 de enero de 2004, se amplió a los campamentos de El Aaiún y Awsard en la zona de Tinduf. Al 30 de septiembre de 2004, más de 9.200 refugiados se habían beneficiado de este servicio. Con la asistencia de la MINURSO, se está trabajando para ampliar el servicio telefónico a los dos campamentos restantes, en Dakhla y Smara, donde se espera que empiece a funcionar antes de finales de 2004.

**Servicio de correos**

28. Durante la sesión de evaluación, la delegación marroquí reiteró su preocupación por las repercusiones jurídicas y administrativas de la propuesta, en virtud de la cual el ACNUR establecería lo que se considera un canal paralelo para recoger y distribuir el correo en el Territorio. No obstante, la delegación marroquí afirmó que Marruecos seguiría estudiando la cuestión a fin de llegar a un arreglo adecuado para la puesta en marcha del servicio. Cabe recordar que el Frente POLISARIO, así como Argelia, en su calidad de país de asilo, ya han acordado poner en marcha el servicio de correos según las modalidades propuestas por el ACNUR. Entre tanto, el ACNUR sigue dispuesto a hacer efectivo este servicio de conformidad con las modalidades que había propuesto inicialmente, o con arreglo a cualesquiera otras condiciones que cuenten con la aprobación de todos los interesados.

**Organización de seminarios**

29. La organización de seminarios con la participación de miembros destacados de las comunidades saharauis de ambas partes es un elemento importante de las medidas de fomento de la confianza y estaba prevista en la propuesta inicial presentada por el ACNUR en 2003. Ese elemento se ha reiterado en el proyecto de plan de acción para la segunda etapa. Los seminarios tienen por objeto ofrecer oportunidades para el diálogo y la interacción sobre temas de carácter no político entre personas de la sociedad civil de las comunidades saharauis que viven en los campamentos de refugiados de la zona de Tinduf en Argelia y en el Territorio. Me complace informar de que las partes interesadas se han mostrado en principio de acuerdo con esta actividad, para que comience a realizarse a partir de 2005.

**F. Unión Africana**

30. Durante el período de que se informa, la delegación de observadores de la Unión Africana ante la MINURSO, dirigida por su representante principal, el Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), siguió prestando un apoyo y una cooperación valiosos a la Misión. Deseo reiterar mi sincero agradecimiento por esta contribución.

**G. Aspectos logísticos**

31. La MINURSO ha continuado la ejecución por etapas de su plan bienal de remodelación de las dependencias de vivienda y trabajo deterioradas en todos los campamentos de bases de operaciones de la Misión en el desierto en todo el Territorio. Se han recibido nuevos vehículos de patrulla, en los que se han instalado sistemas de radio de VHF/HF y de GPS.

#### IV. Examen de la dotación de la Misión

32. De conformidad con la resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinó en septiembre la dotación militar necesaria para que la MINURSO llevara a cabo las tareas que tenía encomendadas.

33. Hay que recordar que el Consejo de Seguridad autorizó el establecimiento de la MINURSO en 1991 para que las Naciones Unidas pudieran cumplir la función que tenían asignada en virtud del Plan de Arreglo, que figura en el informe del Secretario General de 18 de junio de 1990 (S/21360) y en su informe de 19 de abril de 1991 (S/22464 y Corr.1). En relación con sus tareas militares, la Misión recibió el mandato de supervisar la cesación del fuego, el acuartelamiento de las tropas de ambas partes en lugares acordados, la custodia de ciertas armas y municiones, y la retirada de todas las fuerzas del Real Ejército de Marruecos o la desmovilización de las fuerzas militares del Frente POLISARIO, según los resultados del referendo previsto. La Misión también tenía las tareas de verificar la reducción de tropas acordada y garantizar la seguridad para el regreso de los refugiados saharauis. Para desempeñar esas tareas se autorizó una dotación total de 1.651 personas, entre las que figuraban 550 observadores militares, un batallón de infantería (700 personas) y unidades especializadas.

34. Puesto que ha sido imposible aplicar el Plan de Arreglo, las actividades militares de la Misión se han limitado a supervisar la cesación del fuego. En consecuencia, en 1991 únicamente se desplegaron 288 observadores militares. Tras una revisión de las necesidades militares de la Misión en 1996, descrita en el informe de mi predecesor de 8 de mayo de 1996 (S/1996/343), el componente militar de la MINURSO se redujo a una dotación total de 230 personas, que se mantiene en la actualidad.

35. Las actividades de supervisión de la cesación del fuego de la Misión se centran en verificar que el personal militar de las partes no entre en la franja de protección de 5 kilómetros que se extiende al este de la berma de 1.800 kilómetros. Para ello se realizan patrullas diarias desde nueve bases de operaciones establecidas por la MINURSO a ambos lados de la berma a fin de confirmar la situación de las fuerzas de las partes en el Territorio, verificar posibles violaciones, demostrar la presencia de las Naciones Unidas, y supervisar los ejercicios militares realizados por las partes y la destrucción de minas y artefactos explosivos sin detonar. Los observadores militares hacen un promedio mensual de 570 patrullas de reconocimiento por tierra y 40 en helicóptero. Cada base de operaciones realiza dos o tres patrullas terrestres diarias. Esas actividades se llevan a cabo en un territorio desértico extremadamente duro de unos 266.000 kilómetros cuadrados. Los equipos tienen el apoyo de un cuartel general de la fuerza en El Aaiún y dos cuarteles generales de los sectores, en Smara (norte) y Dakhla (sur). Además, una dependencia médica integrada por 20 personas presta los servicios médicos esenciales a los observadores militares, incluidas visitas periódicas a las bases de operaciones.

36. La labor diaria de supervisión, verificación y enlace de la MINURSO con las partes ha contribuido a infundir confianza, deshacer malentendidos y reducir tensiones. La zona de responsabilidad de la Misión ha permanecido en calma por lo

general y no ha habido indicios de que ninguna de las partes tenga intención de reanudar las hostilidades en el futuro previsible.

37. Tras un examen exhaustivo de la situación sobre el terreno, el equipo de evaluación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz identificó dos opciones en relación con la dotación del componente militar de la MINURSO. La primera sería mantener la situación actual, es decir, 203 observadores militares en un total de nueve bases de operaciones a ambos lados de la franja de separación, con dos cuarteles generales de los sectores en Smara y Dakhla, el cuartel general de la fuerza en El Aaiún, y la Oficina de Enlace de la MINURSO en Tinduf (Argelia), con el apoyo de la dependencia médica.

38. La segunda opción consistiría en diversas medidas, como el cierre de los cuarteles generales de los sectores de Dakhla y Smara, que cuentan en la actualidad con una dotación de 11 observadores militares cada uno, y el traspaso de sus responsabilidades al cuartel general de la fuerza en El Aaiún. Aunque esta opción reduciría las necesidades generales de personal militar, el cuartel general de la fuerza en El Aaiún —dadas las nuevas responsabilidades que tendría— contaría con seis militares más con experiencia en personal, logística, operaciones y planificación.

39. En la segunda opción se prevé también el cierre de una base de operaciones en Mehaires, cuyas responsabilidades pasarían a la base de Tifariti. Esta última base se reforzaría con cinco observadores militares y aumentarían las operaciones de reconocimiento aéreo en la zona, a fin de que pudiera desarrollar sus actividades en una zona de operaciones mayor. Respecto de la dotación de cada base de operaciones, la segunda opción incluiría un ajuste en el número de observadores militares encargados de los emplazamientos, en función del área de responsabilidad de la base. También podría reducirse ligeramente el número de observadores desplegados en la Oficina de Enlace de la MINURSO en Tinduf.

40. La aplicación de la segunda opción daría como resultado una reducción total de 37 observadores, lo que representa un 16% de la dotación actual, con lo que la dotación militar de la Misión pasaría a 193 personas. Aunque el número de patrullas terrestres y visitas de enlace disminuiría en proporción, se calcula que con esta opción la MINURSO podría continuar supervisando la cesación del fuego, informando sobre posibles violaciones y manteniendo enlaces diarios con las partes, aunque en un grado menor. Esta opción no tendría repercusiones de importancia para las necesidades de apoyo logístico o civil de la MINURSO.

## **V. Aspectos financieros**

41. En su resolución 58/309, de 18 de junio de 2004, la Asamblea General consignó la suma de 44.041.200 dólares (en cifras brutas), equivalente a 3.670.100 dólares mensuales para la MINURSO durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. El prorrateo de esas sumas está sujeto a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad respecto de la prórroga del mandato de la Misión. Si el Consejo decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO con posterioridad al 31 de octubre de 2004, el costo de mantenimiento de la Misión hasta el 30 de junio de 2005 estaría limitado a las sumas mensuales aprobadas por la Asamblea General. Al 31 de agosto de 2004, las contribuciones prorrateadas pendientes de pago a la cuenta especial de la MINURSO ascendían a 51,5 millones de dólares. En esa fecha, el total

de las cuotas pendientes de pago correspondientes a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.347 millones de dólares.

## **VI. Observaciones y recomendaciones**

42. Cuando presenté mi informe anterior en abril de 2004, las partes no habían llegado a un acuerdo sobre el Plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Hoy día ese acuerdo parece aún más distante. Además, tampoco existe actualmente un acuerdo sobre las medidas que pueden adoptarse para superar el estancamiento existente. Por consiguiente, el objetivo de que el pueblo del Sáhara Occidental pueda ejercer su derecho a la libre determinación sigue siendo difícil de alcanzar. Continuaré buscando oportunidades para promover ese objetivo. Entre tanto, quisiera dejar constancia de mi gran preocupación por el recrudecimiento reciente de los enfrentamientos dialécticos procedentes de las partes y la región, e insto a las partes a que actúen con la máxima prudencia.

43. Desde un punto de vista más positivo, el acuerdo de las partes para la renovación del programa de visitas familiares es una señal favorable. Exhorto a las partes a que sigan cooperando con mi Representante Especial, el ACNUR y la MINURSO para lograr la aplicación sin trabas de las medidas de fomento de la confianza, así como su ampliación a nuevas actividades. No obstante, para que esas medidas puedan continuar son necesarias contribuciones generosas y rápidas de los países donantes. Deseo sumarme al ACNUR para hacer un llamamiento a los países donantes a fin de que aporten los fondos adicionales necesarios para la continuación del programa de medidas de fomento de la confianza que, como se señaló en informes anteriores, exige un gran volumen de recursos logísticos, de supervisión y administrativos.

44. Entre tanto, apelo una vez más al Frente POLISARIO para que ponga en libertad a todos los prisioneros de guerra marroquíes que mantiene en su poder, y a Marruecos y al Frente POLISARIO para que sigan cooperando con el CICR a fin de averiguar el paradero de las personas que continúan desaparecidas en relación con el conflicto.

45. La aparición en la franja de separación, con una alta densidad de minas, de migrantes clandestinos, algunos de los cuales permanecen en ocasiones en grupos en esa zona sin medios adecuados de subsistencia durante largos períodos de tiempo, es una cuestión cada vez más preocupante. Es evidente que ese hecho forma parte de un fenómeno mucho más amplio de trata de seres humanos en la región. No obstante, señalo esta cuestión a la atención del Consejo de Seguridad porque ocurre en la zona de operaciones de la MINURSO, que carece del mandato y los recursos necesarios para afrontarla. La Secretaría está estudiando los hechos con el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones, y hago un llamamiento a todas las partes y los Estados Miembros para que cooperen y tomen las medidas necesarias para solucionar esta cuestión, por motivos humanitarios.

46. La supervisión efectiva de la cesación del fuego entre las partes por la MINURSO en los últimos 13 años ha constituido una gran labor de estabilización y fomento de la confianza. Ambas partes han reconocido la inestimable función desempeñada por la Misión en ese sentido. El Comandante de la Fuerza de la MINURSO ha mantenido consultas con las autoridades militares marroquíes y del Frente POLISARIO acerca de la posible reducción de la dotación total del

componente militar de la MINURSO. Ambos han expresado una preferencia clara por que no se reduzca la dotación de la Misión, especialmente en este momento.

47. Como he señalado anteriormente, estoy convencido de que el componente militar de la Misión con su estructura y dotación actuales es un elemento esencial para el fomento de la confianza y la gestión del conflicto en el Sáhara Occidental y no debe reducirse a expensas de la capacidad y la credibilidad de la función operacional y política de las Naciones Unidas. Si, pese a todo, el Consejo de Seguridad decide reducir la dotación de la Misión, creo firmemente que toda reducción que supere la configuración señalada en la segunda opción que se describe en los párrafos 38 a 40 supra sería perjudicial para la función de las Naciones Unidas.

48. Entre tanto, y por los motivos señalados anteriormente, recomiendo al Consejo de Seguridad que estudie la posibilidad de prorrogar el mandato de la MINURSO por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de abril de 2005. Espero sinceramente que ambas partes y los Estados vecinos aprovechen ese tiempo para cooperar de buena fe con mi Representante Especial para poner fin a la situación actual de estancamiento y avanzar hacia un solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.

49. Para terminar, deseo expresar mi sincero agradecimiento a los hombres y mujeres de la MINURSO, que continúan trabajando infatigables con la esperanza de que su labor pueda contribuir por fin a lograr una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental pendiente desde hace tanto tiempo.

## Anexo

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: contribuciones al 10 de octubre de 2004**

<i>País</i>	<i>Observadores militares*</i>	<i>Efectivos*</i>	<i>Policía civil**</i>	<i>Total</i>
Argentina	1			1
Austria	2			2
Bangladesh	8			8
China	19			19
Croacia	2			2
Egipto	19		2	21
El Salvador	5			5
Federación de Rusia	25			25
Francia	25			25
Ghana	10	7		17
Grecia	1			1
Guinea	5			5
Honduras	12			12
Hungría	7			7
Irlanda	4			4
Italia	5			5
Kenya	10			10
Malasia	14			14
Mongolia	3			3
Nigeria	8			8
Pakistán	7			7
Polonia	1			1
República de Corea		20		20
Sri Lanka	2			2
Uruguay	8			8
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>232</b>

\* Dotación autorizada: 230.

\*\* Dotación autorizada: 81.

